

## **administración local**

### **AYUNTAMIENTOS**

#### **VALDEPEÑAS**

##### **ANUNCIO**

“En relación con la convocatoria de una plaza de Auxiliar de Biblioteca, para personal laboral fijo, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Valdepeñas, cuyas bases aparecieron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 243 de 20 de diciembre de 2022 y modificaciones en el Boletín Oficial de la Provincia nº 44 de 3 de marzo de 2023 y nº 67 de 5 de abril de 2023.

De conformidad con lo previsto en el punto 5.4 de las que rigen la convocatoria, procede que por este Ayuntamiento se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos; y habiendo finalizado el plazo de presentación de subsanaciones, una vez examinadas éstas, por medio de la presente.

Vista la propuesta de resolución PR/2023/11917 de 20 de noviembre de 2023.

En virtud de lo anterior, al amparo de lo dispuesto en el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, dicto la siguiente:

##### **RESOLUCIÓN:**

**PERSONAL LABORAL FIJO.**

**TURNO LIBRE: Concurso.**

1. Una plaza de Auxiliar de Biblioteca. Grupo/Subgrupo C2.

A. Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos que a continuación se transcriben:

##### **ADMITIDOS/AS:**

ALCAIDE GARRIDO, ROSA MARIA.

AREVALO AREVALO, ELIANA.

CAMACHO BELLA, PARIS.

CASTELLANOS CRESPO, RAQUEL.

CERCEDA CAÑIZARES, MARIA LUISA .

CUBA VARGAS, NATIVIDAD.

DE LA TORRE RONCERO, ALMUDENA.

DEL FRESNO DIAZ, ALFONSO.

DEL POZO, NEKANE CORTES.

DIAZ ARROYO, ANA AURELIA.

FERNANDEZ ALVAREZ, MARIA JESUS.

FERNANDEZ-INFANTES MADRID, MARIA DEL CARMEN.

FERNANDEZ MARTINEZ, IRENE.

JIMENO GARCIA DE MATEOS, CRISTINA.

LOPEZ ALCOROCHO GOMEZ CORNEJO, MARIA CARMEN.

MAÑAS CORONADO, VALENTINA.

MAROTO RUIZ, MARIA DE LAS MERCEDES.

MATEOS APARICIO PLANA, JULIANA.

MEDINA PEREZ, ANA MARIA.

MENDEZ LOPEZ, BEGOÑA.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

**Ciudad Real**

MORENO SAN JOSE, IRENE.  
 NAVARRO GALAN, GLORIA.  
 ORTEGA LABRANDERO, INMACULADA.  
 RAMIREZ PEREZ, GLORIA  
 RUIZ LOPEZ, CONCEPCION.  
 SERRANO DELGADO, INMACULADA.  
 VEGA CAÑADAS, JUAN.

EXCLUIDOS/AS:

MUÑOZ SANCHEZ, TOMAS. 2.

B. Causas de exclusión conforme al punto 4.5 de las bases:

CAUSA DE EXCLUSIÓN	MODO DE SUBSANACIÓN
1. TITULACIÓN: No aporta y no autoriza a consultar; no consta o no puede consultarse la titulación exigida, por esta Administración.	Aportando la titulación requerida para la plaza.
2. TASAS: No aporta copia del recibo acreditativo de haber abonado el importe por derecho de examen o no acredita que el recibo acreditativo corresponde a la plaza a la que se presenta.	Aportando recibo nominal acreditativo del abono y especificando la plaza concreta a la cual corresponde el pago (realizado en plazo).
3. No acredita la condición de diversidad funcional, para concurrir al turno de discapacidad.	Aportando documentación acreditativa de la diversidad funcional.
4. AUTOBAREMACIÓN: No presenta impreso de autobaremación de méritos o no está debidamente cumplimentado.	Aportando impreso de autobaremación debidamente cumplimentado. Téngase en cuenta que el impreso de autobaremo de méritos que se tendrá en cuenta por el Tribunal, será el último presentado por el aspirante, quedando anulados los presentados con anterioridad.
5. INSTANCIA: No presenta la instancia en el modelo oficial, por sede electrónica.	Presentación del modelo oficial en la sede electrónica del Ayuntamiento en la dirección <a href="https://valdepenas.sedelectronica.es/">https://valdepenas.sedelectronica.es/</a> dentro del menú “Catálogo de trámites”, categoría “Procesos selectivos”. A su vez se podrán presentar dichas solicitudes a través del Registro Electrónico Común del punto de Acceso General de la Administración, en la dirección <a href="https://rec.redsara.es">https://rec.redsara.es</a> .
6. REQUISITOS ESPECIFICOS: No aporta documentación acreditativa, (título 40 horas de igualdad, B2 inglés, carnet... etc.).	Aportando la documentación acreditativa.

C. TRIBUNAL CALIFICADOR: Designar a los siguientes miembros del Tribunal Calificador:

PRESIDENTE/A:

Titular: D. JOSE JAVIER PEREZ AVILES.

Suplente: D<sup>a</sup> VICTORIA BARCHINO SANCHEZ.

VOCALES:

Titular: D<sup>a</sup> MARIA FRANCISCA MARQUES ROMERO.

Suplente: D. RAMON CORRALES LARA.

Titular: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL PRADO GOMEZ VILLASEÑOR.

Suplente: D. MANUEL MAROTO FERNANDEZ.

Titular: D<sup>a</sup> ANA BALLESTEROS AYUSO.

Suplente: D. DANIEL MUÑOZ SAAVEDRA.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

**Ciudad Real**

Titular: D. EMETERIO MUÑOZ MARTINEZ.

Suplente: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> BELEN MORENO ROMERO.

SECRETARIO/A:

Titular: D. MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA.

Suplente: D. ALBERTO ESTEBAN ESTEBAN.

D. FECHA CONCURSO: Citar al Tribunal Calificador, para la realización del concurso, el próximo día 30 de noviembre de 2023, a las 9:30 horas, en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas. Plaza de España, Valdepeñas.

E. PUBLICACIÓN: Ordenar la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento”.

**Anuncio número 4504**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>